

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GGV/MARR/FGR/jdi

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 11 de Octubre de 2016.

VISTOS :

El Memorandum N° 1215 de fecha 05 de Octubre de 2016, enviado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turístico, deportivo y recreativo en la comuna; cuya finalidad es apoyar en cada actividad la inclusión de las personas en situación de discapacidad otorgándoles así una mejor calidad de vida.

**DECRETO EXENTO N° 2247**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, " Taller de Inglés para personas en situación de discapacidad",** a desarrollarse desde el día 21 de Octubre y hasta el 30 de Diciembre de 2016, en las dependencias de la I. Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas : 215-2204001001027; 215-2104004001012; 215-2201001001028; 215-2401008001023.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
Alcalde (S)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /